

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"
"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 8131/22.-

SANTA ROSA, - 2 JUN. 2022

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. -

DECRETO N° 1780 22.-



SERGIO RAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

CPN ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley,
bajo el número TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (3436).-



JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

"El Río Atuel también es pampeano"
"2022 – Las Malvinas son Argentinas"



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
MENSAJERÍA ENTRADAS Y SALIDAS
Exp. N° 31312

Santa Rosa, 31 MAYO 2022

Al señor
Gobernador de la Pcia. de La Pampa
Sergio R. ZILIOOTTO
S // D.

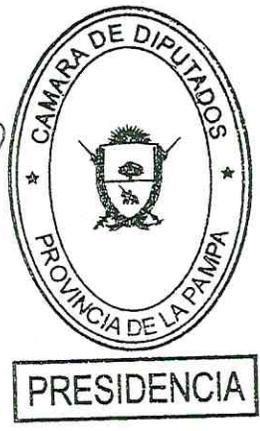
De mi consideración:

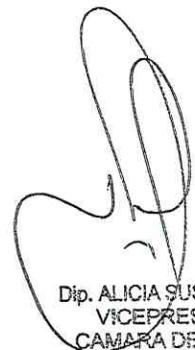
Me dirijo a usted para poner en su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión ordinaria del día 26 de mayo del año en curso, ha considerado el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se incrementa el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Financiero año 2022, respecto al texto de la Ley 3403; y por **unanimidad** ha tenido a bien aprobarlo quedando definitivamente sancionado en la forma del pliego adjunto.

Saludo a usted atentamente.

NOTA N° 90 /22- C.D.
a.s.


Dra. ROCIO SANCHEZ
PROSECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA




Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1°
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL
31 MAYO 2022
12:30/15
ENTRADA



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

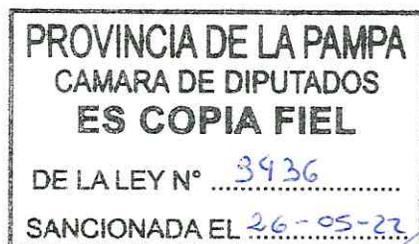
Artículo 1º: Incrementase en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$552.516.250) el total del cálculo de recursos estimados por el artículo 2º de la Ley 3403, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º: Incrementase en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 552.516.250) el total de erogaciones de la Administración Provincial aprobado por el artículo 1º de la Ley 3403, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Ley.

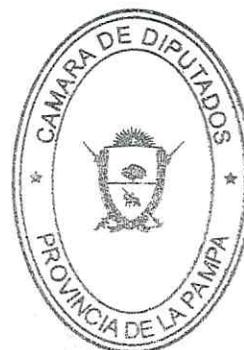
Artículo 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo, en virtud de lo establecido en los artículos precedentes, a readecuar y realizar las modificaciones correspondientes en los cuadros Anexos de la Ley 3403 – Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero del año 2022.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.

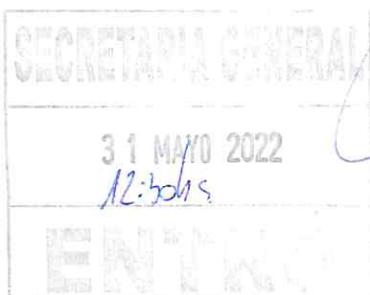


[Firma]
Dra. ROCIO SANCHEZ
PROSECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



PRESIDENCIA

[Firma]
DIP. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1º
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA





*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

ANEXO I

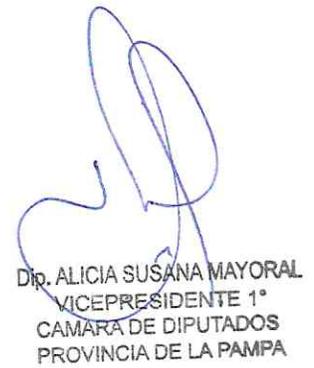
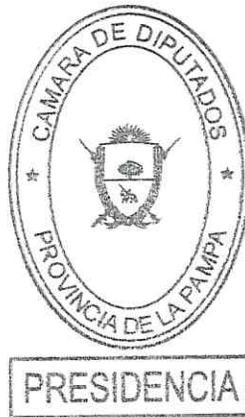
CÓDIGO
1120-146

DENOMINACIÓN
UTILIDADES BANCO DE LA PAMPA

IMPORTE
552.516.250



Dra. ROCIO SANCHEZ
PROSECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



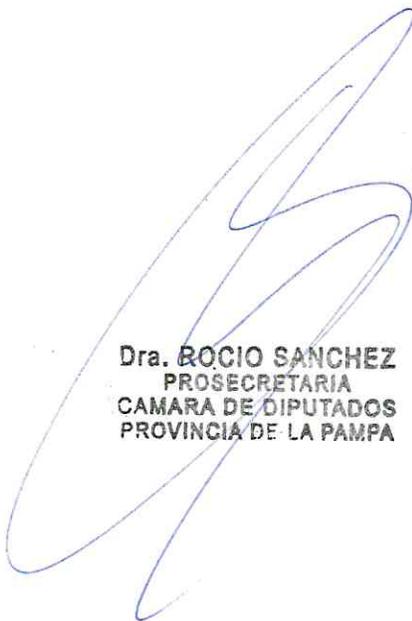
Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1°
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



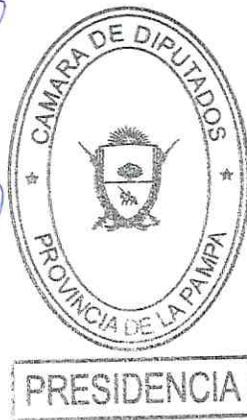
*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

ANEXO II

C	J	UO	C	FYF	S	PP	Pp	Ps	CL	SCL	PARTIDA N°	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	H	10	0	790	2	70	1	1	0	0	8180	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES BCO. PAMPA	552.516.250



Dra. ROCIO SANCHEZ
PROSECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1°
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA